



MVOTMA

Montevideo, Uruguay
20100000, Pabellón de
Gobierno

Departamento Gestión de Compras y Stock
Zabala 1432 P.B. - Teléfono 2.917.07.10 Internos 1000/1001/1004
Fax 2.916.16.34 - E-mail: compras@mvote.gub.uy

RESPUESTA DE CONSULTA N° 2

Montevideo, 10 de marzo del 2020.-

Ref. Licitación Pública N° 05/002/2020

1 - PREGUNTA:

Podrían determinar cuál es el período de garantía correspondiente a la Etapa 6 descrito en el pliego del llamado?

ARTICULO 5. PRECIO

Los oferentes deberán cotizar en dólares americanos. Los oferentes deberán cotizar importes con los impuestos que correspondan. NO serán de cargo del MVOTMA los licenciamientos necesarios para el desarrollo y el periodo de garantía.

METODOLOGÍA

Deberá especificarse la metodología a aplicar para la gestión de este proyecto que debe basarse en lo establecido en el presente anexo y cómo se asegura dar cumplimiento a las siguientes etapas o hitos:

- E1 – análisis detallado de requerimientos
- E2 – cronograma de trabajo ajustado a los nuevos requerimientos
- E3 – desarrollo, testing, implantación y migración de datos de los módulos ya detallados
- E4 – transferencia
- E5 – capacitación
- E6 – garantía

Detallando además los informes de gestión y la documentación a entregar a la contraparte, como ser la información del avance del proyecto, entregables cumplidos para cada etapa, riesgos, etc, para su autorización por parte de contraparte DINAVI estableciendo plazos.

RESPUESTA:

En el proceso de garantía la empresa es la que va a proponer cuanto tiempo van a continuar prestando el servicio de mantenimiento, apoyo, respaldo después de terminado el producto (una vez finalizada la transferencia y la capacitación). Es uno de los items a evaluar "el tiempo de duración" propuesto para este proceso.



A. COSTA



Mairo Floretto